

ACTA NUM.30-2013

SESION EXTRAORDINARIA

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 2:45 P.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Belkis Altagracia Frías Presidenta del Concejo de Regidores; Domingo Jiménez Vicepresidente: Víctor Fernández, Blas Henríquez González, Antonio Pol Emil, Ynty Eusebio Alburquerque, María Eufracia Estévez, Manuel de Jesús Arroyo, Ramón Gómez Mejía, Fátima Maribel Carrero, Luis Gómez Benzo, Freddy Batías de León, Hipólito Medina, José Amparo Castro y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría asistidos por la Secretaria en Funciones del Concejo Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES los Regidores: Leonel Vittini, Nelly Pilier (excusa) y Johanna Mercedes (excusa).

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión para tratar como punto único: Proyecto de Resolución Municipal que solicita la Revisión de las Enmiendas al Contrato original entre el Estado Dominicano y la Barrick Gold, por ser contrarias a la Constitución de la República, a la Ley del Distrito Nacional y los Municipios, a la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y a la Ley Especial General de Electricidad, sus Modificaciones y Reglamentos.

La Regidora Maribel Carrero, "Vamos a orar al Señor y poner en manos del Todopoderoso la sesión y lo que ha de acontecer esta tarde. Soberano Dios Padre que está en el cielo. "Señor Te Damos Gracias porque una vez más tu permite que estemos aquí reunidos, antes de que llegásemos, Tú concía el propósito por el cual estamos aquí reunidos, se Tú el que tome el control de todo aquí sea de Tú santo agrado todo eso te lo pedimos en el nombre de Tú amando Jesús, Amen".

La Presidenta del Concejo Belkis Frías dijo, que de inmediato iban a conocer la propuesta de resolución, y a escuchar al Concejo Víctor Fernández sobre los puntos que han discutido en reuniones realizadas sobre el tema.

ACTA NUM.30-2013

El Regidor Víctor Fernández dijo, que el caso que mueve en el día de hoy no solo afecta al Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; sino a los 8 municipios coincidentalmente de la Región Este, es provocado por una publicación que salió aproximadamente dos semana en los medios de comunicación y que posteriormente fueron constatados y después la Presiente invito a una reunión en la que participaron varios Regidores Domingo Jiménez, Ramón Gómez, Antonio Pol Emil, Freddy Batías, Luis Gómez, y otros colegas. Dijo que se hizo una reunión el pasado Jueves que estuvo coordinando el Diputado Juan Hubieres que ha sido un abanderado en defensa de los intereses de los tributos principalmente a beneficio de la municipalidad. Dijo que en fecha 12 de Septiembre salió una reseña en diferentes medios de comunicación en la que se hablaba de las enmiendas al contrato de la Barrick Gold y las enmiendas por un lado dicen que deben cumplir con la Ley General de Electricidad sus modificaciones y reglamentos, pero por otro las enmiendas dicen y le dan un espaldarazo, una excepción de los tributos municipales, personalmente lo motivó y quedó pasmado; y de inmediato comenzó a investigar, no solo violenta varias leyes, sino que se contraponen con la Constitución de la República, se hizo una comunicación que fue depositada en el Senado de la República, la Cámara de Diputados, en la Federación Dominicana de Municipios, en la Asociación Dominicana de Regidores, donde se le hace un llamado, a las autoridades y especialmente a la comisión bicameral que está analizando las enmiendas del contrato de la Barrick Gold, de esas violaciones, todos sabemos que el pueblo dominicano se embarcó en una larga batalla para que se modificara el contrato de la Barrick Gold que lesionaba claramente los intereses de la sociedad dominicana, el Presidente Danilo Medina en el mes de Febrero anuncio que iba ser modificado ese contrato, siete meses después se firma la intención, se hizo una rueda de prensa en el Palacio Nacional y se anuncio con bombos y platillos; dijo que esa enmiendas viola y se contraponen de manera frontal con la Constitución de la República violenta la Ley 176-07, que aplica tasas y tributos de un mandato Constitucional, violenta la Ley 6400 que es una Ley Orgánica y Recursos Naturales, violenta la Ley 125-01, General de Electricidad y sus modificaciones, violenta la Ley 186-07, le da de frente a una Sentencia del Tribunal Constitucional que le dio ganancia de cauda al Distrito Municipal de Berón, le da de frente de la Contenciosa Administrativa del Distrito Judicial de Monte Plata y el conflicto jurídico entre Bayaguana y la Barrick Gold y recibió ese municipio RD\$25,0000.000, y otros reglamentos. Dijo que el pasado jueves en la reunión el Honorable Alcalde estuvo también presente y por compromisos diversos tuvo que retirarse, manifestó que lo que la Barrick Gold le va compensar en oro al Estado Dominicano quizás no en la misma proporción pero se lo ahorrar en tributos nacionales y locales; dijo que la Ley de

ACTA NUM.30-2013

Medio Ambiente dice que el Municipio que tenga un recurso natural no renovable recibirá el municipio el 5% sobre el beneficio neto de esa empresa, ya saben la millonada que la Barrick Gold se va ahorrar en el municipio de Cotui y en esa enmienda dicen que todo lo relacionado a tributos, al sistema eléctrico nacional tampoco pagaran un centavo significando eso que apenas el domingo pasado se inauguró una generadora de electricidad aunque esta territorialmente en Guayacanes, pero está al lado de nosotros que generara 430 megavatios de lo cual usara ciento y pico ellos y los restantes se lo venderá al sistema eléctrico nacional que también le generará beneficios a la Barrick Gold pero ningún tipo de beneficio a la municipalidad y preocupados por esa razón nos reunimos varios municipios en este Ayuntamiento 2 jueves consecutivos y se elaboró una resolución para conocerse los municipios afectados, para con la resolución la semana próxima delegaciones de Regidores y Alcaldes vayan al Congreso de la República, específicamente a la Cámara de Diputados a depositar primero una comunicación con las firmas de los Presidentes de Concejos Municipales y los Alcaldes, de esos 8 ó 9 municipios y posteriormente depositarlo en Palacio Nacional dirigida una comunicación también al Presidente de la República en donde se le hace un llamado a ambos poderes del Estado y hagan una revisión a esas enmiendas que violentan y se contraponen no solamente a la Constitución sino a varias Leyes Orgánicas, Leyes Especiales y sentencias.

El Regidor Ramón Gómez dijo, ciertamente que la exposición hecha por el Concejal Víctor Fernández no tiene desperdicio y al principio cuando vino el Diputado Juan Hubieres se sintió muy contento porque siempre existe alguien en la República que hace el esfuerzo por defender los mejores intereses de la Patria, pero para nadie es un secreto que el esfuerzo que está haciendo el Concejo de Regidores conjuntamente con el Alcalde es muy satisfactoria, pero hay que recordar que este es un país Presidencialista donde la última decisión la tiene el Estado Dominicano; dijo que también se alegro cuando designaron a Juan de los Santos (Juancito Sport), en la Federación Nacional de Municipios porque pensó que ya el 10% va llegar a los municipios y ahí si hay dinero para los municipios, porque la crisis que está sumergida el país los Alcaldes no aguantan más la crisis interna que hay en los pueblos y que esa propuesta pueda sensibilizar al Presidente de la República, para que se le entregue el 10% a los Ayuntamientos y esta propuesta no debe ser solamente un esfuerzo del Concejo de Regidores y del Alcalde, sino también del Senador y los Diputados de nuestro municipio.

ACTA NUM.30-2013

El Regidor Luis Gómez manifestó, que este caso que las empresas trasnacionales sino sienten un foco de presión no funcionan lamentablemente el Senado de la República Dominicana conoció esa enmienda y lo aprobó inclusive el Presidente del Senado dijo que tenían que cruzar los brazos y no podían hacer nada, podían solamente aprobarlo o rechazarlo y están casi seguro que el próximo martes eso será punto de agenda en la Cámara de Diputados y la agenda la hacen los que tienen la mayoría automáticamente el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en las dos cámaras y con eso quiere decir que se debe poner en conocimiento las fuerzas vivas de San Pedro de Macorís, por la buena ese tipo de empresa no resuelve absolutamente nada y vamos a utilizar todos los recursos que sean necesarios con documentaciones y viajes al Congreso y finalmente no se resuelve nada. Dijo que se debe apoderar las instituciones de San Pedro de Macorís, convocar la Unión de Juntas de Vecinos y las fuerzas vivas y el Concejo encabezando esa situación no se puede dejar como esa empresa y otras están destruyendo a San Pedro de Macorís, pero después no dejan un centavo y la Barrick Gold lo tiene por costumbre; dijo que por esa razón van a encaminar todos los procedimientos legales que sean necesarios y recordar que si no se hace presión se va a quedar en documentación y no va pasar nada y tener un referente histórico una sentencia que es jurisprudencia y darle el mismo tratamiento que ellos tengan en el país, porque ellos no están por encima de la ley, aunque haya una disposición aprobada en el congreso ese poder no está por encima de la Constitución.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría manifestó, que antes de anoche hay una información que para el año 2014, los recursos que van a recibir los Ayuntamientos son los mismos según el Concejo de Gobierno y el Presupuesto del año 2014, tendrá un incremento de 64 mil millones, pero no incluye aumento para los Ayuntamientos, esa información hizo que en día de ayer el Presidente de la Federación Dominicana de Municipios conversara con el Presidente de la República Dominicana y de boca y le manifestó que iba a ver lo que hacía, para que estemos preparados para el 2014.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías sometió la propuesta de Resolución Municipal que solicita la Revisión de las Enmiendas al Contrato original entre el Estado Dominicano y la Barrick Gold, por ser contrarias a la Constitución de la República, a la Ley del Distrito Nacional y los Municipios, a la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y a la Ley Especial General de Electricidad, sus Modificaciones y Reglamentos, los que estén de acuerdo que levanten sus manos. APROBADO.

ACTA NUM.30-2013

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Numero 48-2013, que solicita la Revisión de las Enmiendas al Contrato original entre el Estado Dominicano y la Barrick Gold, por ser contrarias a la Constitución de la República, a la Ley del Distrito Nacional y los Municipios, a la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y a la Ley Especial General de Electricidad, sus Modificaciones y Reglamentos.

No voto el Regidor Ynty Eusebio Alburquerque.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 3:13 P.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta los Regidores y la Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores.

LICDA.BELKIS ALTAGRACIA FRIAS
Presidenta del Concejo de Regidores

SRA.GEYDE ARGENTINA REYES
Sec. Funciones Concejo de Regidores